



33. Dispone nuevo plazo de vigencia certificados Subsidio Habitacional D.S. 255 (V. y U.) de 2006 Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, correspondiente al “**Grupo Organizado Jardín De Las Rosas**”, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. **Código 150446**

Resolución Exenta N°

**320**

Temuco

**19 ABR. 2022**

#### VISTOS:

- El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo estipulado en el Artículo N°38, sobre “prórrogas”;
- La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de fecha 11.05.2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de autorizar una prórroga o nuevos plazos de vigencia a Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- La Resolución Exenta N° 1882 (V. y U.) del 19.08.2019, que convalida postulaciones que indica y, aprueba nómina de postulantes seleccionados en el primer proceso de postulación del Llamado Nacional en condiciones especiales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, del año 2019, efectuado por resolución exenta N° 964 (V. y U.) de 2019 y, sus modificaciones;
- La Resolución Exenta N° 671 (V. y U.) de fecha 09.04.2020, que adopta medidas excepcionales de gestión en relación la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional, regulados por el D.S. 255 (V. y U.) de 2006;
- La Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón;
- La Resolución Tra. N° 272, de 09.02.2022, que designa a la titular del cargo de Jefe del Departamento de Planes y Programas.
- Decreto exento N° 09 (V. y U.) del 24-01-2017, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía;

#### CONSIDERANDO:

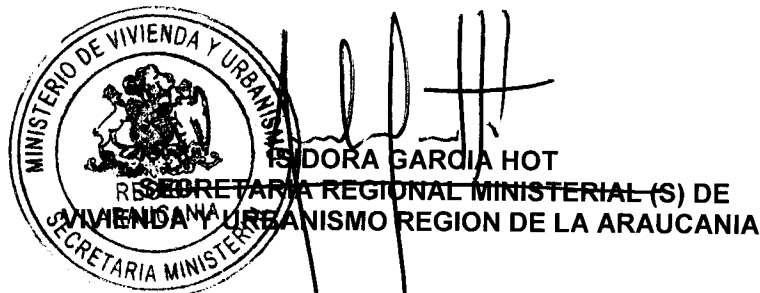
- Ordinario N° 998, del 31.03.2022, del Director SERVIU Región de La Araucanía, que solicita nuevo plazo de vigencia, de 120 días, para los certificados de Subsidio Habitacionales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, de los beneficiarios que se indican a continuación, justificado con Informe Técnico N° 3510 del 29.03.2022, que declara un avance de obra de 99% ejecutado, requiriendo un nuevo plazo de vigencia ante la necesidad de gestionar el pago a la entidad patrocinante y finalmente hacer cierre de proceso administrativo.

N°	Cédula de Identidad	BENEFICIARIO	SERIE (s)
1		Brígida del Carmen Ulloa Painel	IM2 N° DA2-2019-310375
2		Olga Eva Candia Muñoz	IM2 N° DA2-2019-310384
3		Yesenia del Carmen Silva Godoy	IM2 N° DA2-2019-310373
4		Gladys del Pilar Catrileo Colihuinca	IM2 N° DA2-2019-310388
5		Fernando Sandoval Álvarez	IM2 N° DA2-2019-310387

2. Que, la solicitud ingresada a SERVIU es requerida para poder concluir el proceso de cobro por parte de Sociedad Construcciones Garay Ltda. y Entidad Patrocinante Diamantina Andrea Beltrán Polanco.
3. Que, producto de la contingencia nacional por la pandemia que afecta al país, las Entidades de Asistencia Técnica y las empresas constructoras se han visto afectadas para realizar los procesos dentro de la fecha de vigencia de los certificados de subsidios
5. Que, atendida justificación entregada por el SERVIU Regional, que obedece a causal d) del Art. 38, del D.S. 255 (V. y U.) de 2006, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

Otorgase a partir de la fecha de la presente resolución, nuevo plazo de vigencia, de **120 días corridos**, a los certificados de Subsidios Habitacionales del Programa Protección del Patrimonio Familiar, Título II Mejoramiento, de los beneficiarios individualizados en el Considerando 1) precedente.



SCP/GMF  
TRANSCRIBIR A:

- Dirección SERVIU Región de la Araucanía.  
At. Katherine Carrasco Henriquez.
- División Política Habitacional MINVU Santiago
- Depto. OO.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Jurídica MINVU Región de La Araucanía.
- Depto. Planes y Programas MINVU, Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 998  
ANT. : Informe Técnico SERVIU N° 3510 Informe Técnico ITO Entidad Patrocinante Oficio Entidad Patrocinante  
MAT. : Interno N° 3511. Solicitud de Nueva Vigencia Grupo Organizado Jardín de las Rosas, Código de Grupo N° 150446.  
ADJ. : Informe Técnico SERVIU N°3510 de fecha 09-03-2022  
Oficio Entidad Patrocinante  
Informe Técnico ITO  
Fotocopia Individualización Beneficiarios  
Fotocopia Boleta de Garantía  
Fotocopia Contrato de Construcción y Mandato Título II  
Fotocopia de contrato PSAT  
Fotocopia Cédula de Identidad  
Fotocopia Certificados de Subsidios  
Resolución Exenta llamado a postulación N°964 de fecha 18-04-2019  
Fotocopia Resolución exenta que Aprueba N°1882 de fecha 19-08-2019  
Resolución Exenta ampliación de plazo N°671 de fecha 09-04-2020  
Resolución Exenta N°175 de fecha 22-01-2020  
Fotocopia Registro Sistema Munin  
Órdenes de Pago  
Carta Gantt

Temuco, 31 marzo 2022

**A : ISIDORA GARCIA HOT**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGION DE LA ARAUCANIA**  
**DE : MARCO SEGUEL REYES**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

1. Mediante la presente, Solicito a Ud. tenga a bien Otorgar Nueva Vigencia de certificados de subsidios, Título II, PDA, Grupo Organizado Jardín de las Rosas, Código de Grupo N°150446, de la comuna de Temuco, para ejecución de obras, pago a la Entidad Patrocinante Diamantina Andrea Beltrán Polanco, pago a la Empresa Constructora Sociedad Construcciones Garay Limitada., y cierre de procesos administrativos, correspondiente a los siguientes beneficiarios, según detalle:

N°	Cédula de Identidad	BENEFICIARIO	SERIE (s)
1		Brígida del Carmen Ulloa Painel	IM2 N° DA2-2019-310375
2		Olga Eva Candia Muñoz	IM2 N° DA2-2019-310384
3		Yesenia del Carmen Silva Godoy	IM2 N° DA2-2019-310373
4		Gladys del Pilar Catrileo Colihuinca	IM2 N° DA2-2019-310388
5		Fernando Sandoval Álvarez	IM2 N° DA2-2019-310387

2. Se solicita un plazo de 120 días.

3. Se adjunta la siguiente documentación:

Item	Antecedentes	Cantidad	Folio	Fecha
a	Informe Técnico SERVIU	1	3510	09-03-2022
b	Oficio Entidad Patrocinante	1	257	16-02-2022
c	Informe Técnico ITO	1		10-01-2022
d	Fotocopia Individualización Beneficiarios	1		16-02-2022
e	Fotocopia Certificado de Fianza	1		22-03-2022
f	Fotocopia Contrato de Construcción y Mandato Título II	1		30-09-2019
g	Fotocopia de contrato PSAT	1		30-09-2019
i	Fotocopia Cédula de Identidad	5		11-03-2022
j	Fotocopia Certificados de Subsidios	5		16-02-2022
k	Resolución Exenta llamado a postulación	1	964	18-04-2019
l	Fotocopia Resolución exenta que Aprueba	1	1882	19-08-2019
m	Resolución Exenta ampliación de plazo	1	671	09-04-2020
n	Resciliación de Contrato	1	175	22-01-2020
ñ	Fotocopia Registro Sistema Munin	1	99%	09-03-2022
o	Órdenes de Pago	20	2004297 2046514 2040962 2024861 2024857 2024855 2024807 2008655 2005705 2004388 2003355 1990131 1986908 1986572 1986562 1986560 1978701 1966860 1961061 1992455	14-08-2020 08-03-2021 02-02-2021 11-11-2020 11-11-2020 11-11-2020 11-11-2020 27-08-2020 18-08-2020 11-08-2020 06-08-2020 03-06-2020 20-05-2020 19-05-2020 19-05-2020 19-05-2020 09-04-2020 19-08-2019 03-02-2020 15-06-2020
p	Carta Gantt	1		16-02-2022

Saluda atentamente a Ud.

**MARCO SEGUEL REYES  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

KCH/CAA/HSM/SFB

Distribución

- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
- DEPTO. JURIDICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- DEPTO. TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE EJECUCION PROGRAMA HOGAR MEJOR - PPPF SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- ENTIDAD PATROCINANTE DIAMANTINA BELTRAN POLANCO - SRA. DIAMANTINA BELTRAN - EGISOASIS@GMAIL.COM



Firmado por Marco Seguel Reyes Fecha firma: 31-03-2022 15:43:30

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 998 Timbre: 5EUEFAHLCHHUD En:  
<http://vdoc.minvu.cl>



**INFORME TECNICO – SOCIAL**

**N° 3510**

Por medio del presente, la Sección Programa de Protección del Patrimonio Familiar del SERVIU Región de La Araucanía, en atención a la solicitud de Nueva Vigencia de 5 Certificados de Subsidios Habitacionales, Título II, PDA, perteneciente a la comuna de Temuco, solicitado por la Entidad Patrocinante Diamantina Andrea Beltrán Polanco., podemos informar lo siguiente:

<b>ANTECEDENTES PARA NUEVA VIGENCIA</b>	
<b>Antecedentes Generales:</b>	
Tipo de Subsidio	II – PDA
Nombre Comité / Individual	Grupo Organizado Jardín de las Rosas
Código / Cédula de Identidad	150446
Comuna	Temuco
Nº familias con solicitud de Nueva Vigencia:	5
Entidad de Asistencia Técnica EAT	Diamantina Andrea Beltrán Polanco
Rut	
Empresa Constructora	Sociedad Construcciones Garay Limitada
Rut	76.305.268-0
<b>Antecedentes Específicos:</b>	
Nº Resolución asignación de subsidios	Nº1882 de fecha 19 de Agosto del 2019.
Fecha Emisión de certificados	26-08-2019
Plazo Término de Vigencia de Subsidios	25-08-2020
Registro Visitas SISTEMA MUNIN	99%
<b>Antecedentes de Seguimiento:</b>	
Renuncias	No presentan solicitudes de renuncias.
Reemplazos	No presenta solicitudes de reemplazos.
Sustituciones	No se presentan sustituciones.
Prórrogas	Resolución Exenta Nº671 de fecha 09 de abril del 2021.
Informes Mensuales e Informe de Gestión	Los informes alcanzan un avance del 100%

Entidad Patrocinante Diamantina Andrea Beltrán Polanco	Según orden de pago adjunta.
Empresa Constructora Sociedad Construcciones Garay Limitada.	Según órdenes de pago adjunta.

### Estado del proyecto y Razones para solicitud de Nueva Vigencia:

El estado actual del proyecto tiene un avance de obras del 99% en el cual el supervisor técnico de SERVIU es el profesional Don Alexis Navarrete Mendoza.

La entidad Patrocinante plantea las siguientes razones para solicitud de nueva vigencia:

- Las obras no lograron ser efectuadas dentro del nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidios por los siguientes motivos:
  - Atrasos se debieron principalmente por conceptos de pandemia Covid - 19, debido a que obras debieron ser paralizadas, para resguardar la salud tanto de los beneficiarios como del personal de empresa constructora y Entidad Patrocinante.
  - Debido a la situación sanitaria existente en nuestro País, especialmente en la comuna de Temuco, ha existido un bajo stock de materiales de construcción y alza de precios, lo que también ha afectado el correcto avance de los trabajos en aquellas viviendas que autorizaron la intervención.

Las gestiones a realizar son:

- El plazo solicitado es para dar término a los trabajos en viviendas de 5 beneficiarios.
- Una vez terminadas las obras se procederá a realizar cierres administrativos.

Las viviendas pertenecen a los siguientes beneficiarios:

Nº	Cédula de Identidad	BENEFICIARIO	SERIE (s)
1		Brígida del Carmen Ulloa Painel	IM2 N° DA2-2019-310375
2		Olga Eva Candia Muñoz	IM2 N° DA2-2019-310384
3		Yesenia del Carmen Silva Godoy	IM2 N° DA2-2019-310373
4		Gladys del Pilar Catrileo Colihuinca	IM2 N° DA2-2019-310388
5		Fernando Sandoval Álvarez	IM2 N° DA2-2019-310387

Por lo anteriormente expuesto, se solicita tener a bien considerar y aprobar la petición de Nueva Vigencia con un plazo de 120 días corridos, estipulado en el Decreto Supremo N°255, Artículo N°38, Párrafo XVII. PRÓRROGAS.

Sin otro particular, saluda Atte.,

*Katherine Carrasco*  
 TRABAJADORA SOCIAL  
 SUPERVISOR SOCIAL PPPF  
 SERVIU ARAUCARIA

**Katherine Carrasco Henríquez**  
 Trabajadora Social  
 Supervisora Sección PPPF  
 SERVIU

**Alexis Navarrete Mendoza**  
 Ingeniero Constructor  
 Supervisor Sección PPPF  
 SERVIU

**Carolina Arcas Acevedo**  
 Arquitecto  
 Coordinadora Programa Hogar  
 Mejor  
 SERVIU

<b>Herta Sanhueza Méndez</b>
Arquitecto
Encargada (S) de Diseño y Ejecución de Proyectos Habitacionales SERVIU

<b>Soledad Fuentes Barrientos</b>
Constructor Civil
Encargada Departamento Técnico SERVIU

29 de Marzo de 2022.